Asunción, 12 de noviembre de 2019

Nota UOC N° 3606/2019

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 32/2019 Contratación De Servicios De Publicación En Periódicos – Plurianual – ID 370967**, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería que administra el contrato del llamado de referencia, solicita la SUSCRIPCION del contrato, teniendo en cuenta que es de suma urgencia contar con el servicio de publicación en periódicos, teniendo en cuenta que el servicio es utilizado para las publicaciones de los llamados a Licitación Pública, conforme lo establece la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.